

- e) Telefax: 915 880 486.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 de noviembre de 2009.

7. Requisitos específicos del contratista:

— Solvencia económica y financiera:

- Artículo 64.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: la empresa deberá tener un volumen global de negocio en la realización de prestaciones análogas al objeto del presente contrato, en los últimos tres años (2006, 2007 y 2008), superior al doble del precio de la presente contratación.

— Solvencia técnica y profesional:

- Artículo 68 en relación con el artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visado por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: acreditación mínima de tres servicios o trabajos análogos al objeto del presente contrato, realizados en los tres últimos años (2006, 2007 y 2008), avalados por tres certificados de correcta ejecución.

Apartado e) de la Ley de Contratos del Sector Público: las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Requisitos mínimos de solvencia: declaración responsable del representante de la empresa que acredite que cuenta al menos con cuatro monitores con titulación de monitor de Tiempo Libre y un coordinador del programa con titulación superior (licenciado) o al menos, con el título de coordinador de tiempo libre, de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 19 de noviembre de 2009, hasta las catorce horas.

- b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- c) Lugar de presentación: Distrito de Ciudad Lineal.

1.º Entidad: Oficina de Atención al Ciudadano, Línea Madrid.

2.º Domicilio: avenida Hermanos García Noblejas, número 16.

3.º Localidad y código postal: 28037 Madrid.

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Distrito de Ciudad Lineal, sala institucional.

- b) Domicilio: avenida Hermanos García Noblejas, número 16.

- c) Localidad y código postal: 28037 Madrid.

- d) Fecha: apertura sobre B, 27 de noviembre de 2009; apertura sobre C, 4 de diciembre de 2009.

- e) Hora: ambas mesas, a las diez.

10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios (apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares).

11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 26 de octubre de 2009.—El gerente del Distrito de Ciudad Lineal, Álvaro López Manglano.

(01/4.142/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Moratalaz

LICITACIÓN PÚBLICA

1. Entidad adjudicadora:

1.1. Organismo: Ayuntamiento de Madrid.

1.2. Dependencia que tramita el expediente: Junta Municipal de Moratalaz.

1.3. Número de expediente: 115/2009/3891.

2. Objeto del contrato:

2.1. Descripción del objeto: “Servicio integral para los socios de los tres Centros de Mayores del Distrito durante los años 2010 y 2011”.

2.2. Lugar de ejecución: Distrito de Moratalaz.

2.3. Plazo de ejecución: 15 de enero de 2010 al 30 de diciembre de 2011.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

3.1. Tramitación: anticipada.

3.2. Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

4.1. Importe total: 337.727,10 euros de valor estimado, más 23.640,90 euros del 16 %, que hacen un total de 361.368 euros.

5. Fianzas:

5.1. Definitiva: 5 % del importe de adjudicación.

6. Obtención de información y documentación:

6.1. Entidad: Junta Municipal de Moratalaz, Negociado de Contratación.

6.2. Domicilio: calle Fuente Carrantona, número 8, segunda planta.

6.3. Teléfono: 915 887 499.

6.4. E-mail: ncontramoratalaz@munimadrid.es

Dirección de acceso al perfil del contratante: www.munimadrid.es

— Requisitos del contratista:

- Los indicados en el artículo 12 del anexo I del pliego de cláusulas administrativo-particulares.

— Criterios de adjudicación:

- Serán los señalados en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativo-particulares

— Presentación de ofertas:

- Plazo de presentación: quince días naturales siguientes a aquel en que sea publicado el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- Documentación a presentar: conforme al modelo y la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas-particulares.

- Lugar de presentación: Oficinas de Línea Madrid de la Junta Municipal de Moratalaz, calle Fuente Carrantona, número 8. Horario: de lunes a jueves, de nueve a diecisiete; los viernes de nueve a catorce horas; mes de agosto, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, el 24 y el 31 de diciembre estas oficinas permanecerán cerradas. Asimismo, se estará a lo dispuesto en el artículo 80 del RGLCAP.

7. Apertura de ofertas:

7.1. Entidad: Junta Municipal de Moratalaz.

7.2. Dirección: calle Fuente Carrantona, número 8, tercera planta.

7.3. Fecha: diez días naturales a partir de la finalización de la presentación de ofertas.

7.4. Hora: a las diez.

8. Gastos de anuncios:

8.1. A cargo del adjudicatario.

Madrid, a 21 de octubre de 2009.—La secretaria del Distrito, Julia de la Cruz Carralero.

(01/4.183/09)